



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN



Coordinación de la Licenciatura en Traducción
Solicitud de Suspensión Temporal de Estudios

Ciudad Universitaria, CD. MX., a __ de _____ de 202_.

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el apartado VI del Reglamento General de Inscripciones vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual conozco y comprendo, solicito su autorización para suspender temporalmente mis estudios de la licenciatura en _____, por un plazo de _____ semestre(s) lectivo(s) contado(s) a partir del inicio del periodo _____ (indicar semestres), por las razones que a continuación expongo y sostengo mediante los documentos probatorios anexos a esta solicitud (obligatorios en los campos marcados con *):

() * Cuestiones laborales () * Problemas personales de salud () Problemas familiares
 () * Otros estudios () Otros (especifique): _____

Quedo en el entendido de que, en caso de aprobarse esta solicitud, podré reanudar mis estudios a partir del semestre _____, sujetándome para efectos de reinscripción a lo establecido en los artículos 22 y 25 del Reglamento General de Inscripciones y en la demás normatividad aplicable.

Asimismo, acepto que esta solicitud no será considerada en caso de que falten los documentos probatorios necesarios (en los casos marcados con *) para apoyarla o bien, si alguno de ellos o alguno de los datos aquí asentados resultaran falsos.

Atentamente

Firma del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
No. de cuenta	Teléfono domicilio	Teléfono trabajo
Teléfono celular	Correo electrónico	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN				
Coordinación de las Licenciaturas		Secretaría General		
El solicitante cumple los requisitos establecidos en el artículo 22 y 24 del Reglamento General de Inscripciones.		Esta solicitud es aprobada solamente para el (los) semestre(s) lectivo(s)		
() Sí	() No	() 2023-II	() 2024-I	() No es aprobada
_____ Vo.Bo. Coordinadora de la Licenciatura en Lingüística Aplicada Mtra. Diana Hirschfeld Venzlaff				

Este formato deberá ser entregado en la Dirección y en Sección Escolar en las primeras ocho semanas del semestre. **El alumno deberá entregar una solicitud de reincorporación** a más tardar dos semanas antes de que inicie el semestre en el que se reintegre a los estudios.

Por acuerdo del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, los estudiantes podrán solicitar, salvo casos excepcionales, suspensión temporal hasta ocho semanas después de iniciado el semestre lectivo. En consecuencia, esta solicitud y los documentos probatorios correspondientes, podrán entregarse a la Coordinación de la licenciatura correspondiente **solamente durante el período comprendido entre el primer día del semestre y hasta ocho semanas después.**